

Declaración sobre los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), similares e imitadores

Statement on electronic nicotine delivery systems, look-alikes and imitators



Colombia está mostrando los resultados de la falta de regulación, fácil acceso y ausencia de campañas promocionales de los cigarrillos electrónicos, a tal punto que en Bogotá el 37.8 % de los universitarios ha probado algún tipo de dispositivo, demostrando que puede ser la puerta de entrada al consumo y aumenta el consumo de tabaco a nivel poblacional (1).

Nuestro país hace parte del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS (2), que está reglamentado con la Ley 1335 de 2009 y continúa vigente. Manifestamos nuestra preocupación por la cercanía de la industria tabacalera a los profesionales de la salud, la cual estimula el tema del abordaje al consumo de tabaco y temas como reducción del daño, promoviendo de alguna manera los productos de tabaco calentado o similares, lo cual va en contra de lo reglamentado por la Ley 1335 de 2009, norma que prohíbe todas formas de promoción de productos de tabaco y sus derivados en sus artículos 16 y 17 (3). Es de anotar que se desconoce la seguridad de estos dispositivos a largo plazo, por la ausencia de estudios de seguimiento.

No hay certeza en la seguridad de estos dispositivos, pero conocemos que estos líquidos contienen múltiples sustancias tóxicas que en modelos animales y en algunos reportes de casos han evidenciado que aumentan la probabilidad de presentar enfermedad coronaria y cerebrovascular, crisis asmática, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, cáncer de pulmón y en otros órganos, aumento de infecciones respiratorias tanto virales como bacterianas y traumas por estallido de las baterías (4).

En cuanto a su uso para dejar de fumar, una revisión sistemática de la literatura publicada en el 2022, que contempló experimentos clínicos controlados, apoya el uso de los dispositivos electrónicos. En dicha revisión se tomaron sólo 7 estudios de 78, y no se tuvieron en cuenta los efectos adversos graves como lesiones pulmonares y bronquiales producidas por los cigarrillos electrónicos, ni las limitaciones por imprecisión en los datos (5); tampoco hay control en las tasas de adherencia a la terapia de reemplazo a nicotina y solo un estudio superó el seguimiento de 12 meses. En estos estudios incluidos existe la posibilidad de conflictos de intereses (6) y hay literatura que apoya que no hay abandono total y los consumidores tienen alto riesgo de recaídas (7).

Las asociaciones de profesionales científicos como la nuestra (con reconocimientos por la OMS sobre las recomendaciones sobre estos dispositivos en el 2019), está comprometida con una respiración sana y espacio libres de tóxicos, por lo cual incentivamos evitar el uso de cualquiera de estos dispositivos que faciliten la inhalación de sustancias extrañas (humo, vapores o aerosoles) y cuya seguridad no ha sido comprobada; además concluimos que:

1. Requerimos regulación de todos los dispositivos y que esta sea igual a la de los cigarrillos convencionales (según el Convenio Marco), evitando la normalización del comportamiento de fumar o que se vuelvan la puerta de entrada al consumo de tabaco.
2. No es prudente, ni responsable que se asuma por el personal de salud un enfoque de reducción del daño, solo con estudios a corto plazo y que ayuden a promover las ventas de estos dispositivos.
3. No hay suficientes pruebas científicas, ni de adecuada calidad que sustenten que cualquiera de estos dispositivos ayude a dejar de fumar.
4. Prevenimos a la población general para que evite el uso de cualquiera de estos dispositivos que facilitan la inhalación de sustancias extrañas.

Comité contra el tabaco, SEAN, similares y medio ambiente

German Díaz Santos (coordinador)

Ledys Del Carmen Blanquicett Barrios

Robin Alonso Rada Escobar

Ana Milena Callejas

Manuel Conrado Pacheco

Dario Londoño Trujillo

Felipe Campo Campo

Asociación Colombiana de Neumología y Cirugía de Tórax (ASONEUMOCITO)

Referencias

1. Perdomo G, García MC, Borrero E, Osses SL, Luchau M, Botero C, et al. Informe final del proyecto “Prevalencia y factores psicosociales asociados al consumo de sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) en población universitaria de Bogotá” Presentado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Bogotá D.C; 2022.
2. Organización Mundial de la Salud. Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco [Internet]. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2003. ISBN: 9789243591018. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/42813>
3. Colombia. Congreso de la República. Ley 1335 de 2009. Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana. Diario Oficial. 21 de julio de 2009;(47.417)
4. Farber HJ, Conrado Pacheco Gallego M, Galiatsatos P, Folan P, Lamphere T, Pakhale S. Harms of Electronic Cigarettes: What the Healthcare Provider Needs to Know. *Annals ATS*. 2021 Abr; 18(4):567–72. doi: 10.1513/AnnalsATS.202009-1113CME
5. Cao DJ, Aldy K, Hsu S, McGetrick M, Verbeck G, De Silva I, et al. Review of Health Consequences of Electronic Cigarettes and the Outbreak of Electronic Cigarette, or Vaping, Product Use-Associated Lung Injury. *J Med Toxicol*. 2020;16(3):295–310. doi: 10.1007/s13181-020-00772-w
6. Smith MJ, Katikireddi SV, Hilton S, Skivington K. Development processes for e-cigarette public health recommendations lacked transparency in managing conflicts of interest. *Journal of Clinical Epidemiology*. 2022;152:80–8. doi: 10.1016/j.jclinepi.2022.09.006
7. Braznell S, Van Den Akker A, Metcalfe C, Taylor GMJ, Hartmann-Boyce J. Critical appraisal of interventional clinical trials assessing heated tobacco products: a systematic review. *Tob Control*. 2022;tobaccocontrol-2022-057522. doi: 10.1136/tc-2022-057522